E. S. E. Hospital San Bartolomé
Servimos con calidad, salud para todos.
Nit. 800.194328 - 4

Bucaramanga 28 de Mayo del 2026

Doctora:
LUZ STELA DURAN BAUTISTA
Profesional universitario
Coordinadora PAI
Secretaría de Salud de Santander

Referencia: **SOLICITUD DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR. 7724150 del 31 de marzo del 2025.**

Cordial saludo,

En mi condición de contratista, respetuosamente solicito la liquidación anticipada por mutuo acuerdo del contrato interadministrativo N° **CO1.PCCNTR. 7724150 del 31 de marzo del 2025**. El cual tiene por objeto **"REALIZAR UN CICLO DE EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN PARA LA SALUD, INTERCAMBIO DE SABERES Y GENERACIÓN DE RESPUESTAS A MADRES, PADRES Y DOCENTES EN EL ENTORNO EDUCATIVO, ÁMBITO RURAL PARA SENSIBILIZAR SOBRE LA IMPORTANCIA DE LAS VACUNAS, EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS DE SANTANDER ENMARCADO EN EL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN CONTRA LAS ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA EN SANTANDER"** lo anterior debido a la existencia de circunstancias de carácter administrativas que le impidieron a la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN BARTOLOME DEL MUNICIPIO DE CAPITANEJO ejecutar a cabalidad el objeto contractual. Así mismo, manifiesto que renuncio a cualquier derecho derivado del contrato interadministrativo **CO1.PCCNTR. 7724150 del 31 de marzo del 2025** y solicito que el mismo sea liquidado en ceros, teniendo en cuenta no se ejecutaron las actividades de este.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

MARIA VICTORIA MANOSALVA AGUDELO
Gerente- Representante Legal
Empresa Social Del Estado Hospital San Bartolome
CONTRATISTA.

Powered by CamScanner

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO					
CONTRATO No. Y FECHA:	CO1.PCCNTR. 7724150 del 31 de MARZO DE 2025					
CONTRATISTA:	ESE HOSPITAL SAN BARTOLOME CAPITANEJO					
Nit o C.C. No.	800194328					
CONCEPTO:	"REALIZAR UN CICLO DE EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN PARA LA SALUD, INTERCAMBIO DE SABERES Y GENERACIÓN DE RESPUESTAS A MADRES, PADRES Y DOCENTES EN EL ENTORNO EDUCATIVO, ÁMBITO RURAL PARA SENSIBILIZAR SOBRE LA IMPORTANCIA DE LAS VACUNAS, EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS DE SANTANDER ENMARCADO EN EL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN CONTRA LAS ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA EN SANTANDER"					
VALOR INICIAL	$ 20.000.000					
VALOR ADICIONAL	NO APLICA					
ANTICIPO INICIAL (XXXX %):	N.A					
ANTICIPO ADICIONAL (XXXX %):	N.A					
PLAZO INICIAL:	7 MESES					
PLAZO ADICIONAL:	N.A					
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:	No aplica					
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR	No aplica					
SUPERVISOR:	LUZ STELA DURAN BAUTISTA Según acto administrativo 31 de Marzo 2025					
FECHA DE INICIACION:	28 Abril de 2025					
ACTA DE SUSPENSION	Secretaria de Salud de Santander			ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
ACTA DE REINICIACION :	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO			ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
FECHA DE TERMINACION:	27de Noviembre del 2025					
MUNICIPIO:	CAPITANEJO					
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER					

Powered by CamScanner

En Bucaramanga a los dos (2) días del mes de Junio del 2026, se reunieron, EDWIN ANTONIO PRADA RAMIREZ, en calidad de Secretario de Salud del Departamento del Departamento y MARIA VICTORIA MANOSALVA AGUDELO, quien comparece en nombre propio o en calidad de Representante legal de ESE HOSPITAL SAN BARTOLOME DE CAPITANEJO , como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO

1.Que entre el Departamento de Santander y MARIA VICTORIA MANOSALVA AGUDELO , quien comparece en nombre propio o en calidad de Representante legal de ESE HOSPITAL SAN BARTOLOME DE CAPITANEJO se celebró el contrato y/o Convenio No. 7724150 del 31 de MARZO DE 2025, cuyo objeto es "REALIZAR UN CICLO DE EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN PARA LA SALUD, INTERCAMBIO DE SABERES Y GENERACIÓN DE RESPUESTAS A MADRES, PADRES Y DOCENTES EN EL ENTORNO EDUCATIVO, ÁMBITO RURAL PARA SENSIBILIZAR SOBRE LA IMPORTANCIA DE LAS VACUNAS, EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS DE SANTANDER ENMARCADO EN EL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN CONTRA LAS ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA EN SANTANDER"

2.Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato y/o convenio, lo anterior debido a la existencia de circunstancias de carácter administrativas que le impidieron a la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN BARTOLOME DEL MUNICIPIO DE CAPITANEJO ejecutar a cabalidad el objeto contractual.

3.Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4.Que se verifico por parte del Supervisor LUZ STELA DURAN BAUTISTA del contrato INTERADMINISTRATIVO No. C01.PCCNTR. 7724150 del 31 de MARZO DE 2025 y se solicito que el mismo sea liquidado sin ejecución alguna.

5.Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $ 00.000.00 equivalente al 0 % del valor total del contrato.
6.Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$20.000.000	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$	
ANTICIPO INICIAL		$
ANTICIPO ADICIONAL		$

Powered by CamScanner

VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 1		$
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 2		$
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		$
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$ 20.000.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$
SUMAS IGUALES	**$20.000.000**	**$ 20.000.000**

7.Que se verifico que en el **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO** No. CO1.PCCNTR. 7724150 del 31 de MARZO DE 2025 a nombre de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOPITAL SAN BARTOLOME DE CAPITANEJO** representado por la señora **MARIA VICTORIA MANOSALVA AGUDELO** en calidad de gerente no se han efectuado pagos a favor del contratista.

8.Que no se presentaron reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento.

9.De conformidad en el articulo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015, teniendo en cuenta la modalidad de este contrato y su cuantía no se exigieron garantías.

10.Que teniendo en cuenta que no se generaron pagos, Y/o desembolsos derivados de la ejecución del contrato , no se hace necesario verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes del sistema general social, cajas de compensación familiar, ICBF, y SENA, de conformidad con el articulo 50 de la ley 789 del 2002.

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato No CO1.PCCNTR. 7724150 del 31 de MARZO DE 2025, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran:

Que al no existir pago a favor del contratista resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR. 7724150 del 31 de MARZO DE 2025

Powered by CamScanner

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los dos (2) días del mes Junio de 2026.

EDWIN ANTONIO PRADA RAMIREZ
SECRETARIO DE SALUD DE SANTANDER

MARIA VICTORIA MANOSALVA AGUDELO
CONTRATISTA
REPRESENTANTE LEGAL
ESE HOPITAL SAN BARTOLOME DE CAPITANEJO

LUZ STELA DURAN BAUTISTA
SUPERVISOR

Proyectó: Luz Stela Duran Bautista-Profesional Universitario

Powered by CamScanner